UNIDAD DE CONTRATACIÓN BIENES Y SERVICIOS DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO REGIONAL BOLÍVAR 2026

El Centro Agroempresarial y Minero Regional Bolívar mediante el presente documento designa a los integrantes que conforma la unidad de contracción de Bienes y Servicios para tramitar todos los procesos relacionados con Bienes y Servicios del centro independiente de su naturaleza y cuantía, la cual estará encargada de estructurar, realizar seguimiento y publicar los documentos generados en la plataforma SECOPII con ocasión de la etapa precontractual, la cual comprende hasta la suscripción del contrato o la declaratoria de desierto.

La etapa de ejecución, liquidación y cierre del expediente contractual será responsabilidad del supervisor del contrato. Así como de aquellas actuaciones y tramites que sean necesarios para el cumplimiento de los objetivos y funciones de las Direcciones Regionales y Subdirecciones de Centro.

Por lo anterior y de acuerdo a lo establecido en el numeral 1.3 del Manual de Contratación SENA GCCON-M001, Unidad de contratación de las Regionales y centros de formación profesional estará a cargo del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto.

En cumplimiento de lo antes expuesto, el Centro Agroempresarial y Minero Regional Bolívar; procede a designar los integrantes de la unidad de contratación para tramitar los procesos de Bienes y Servicios vigencia 2026 independiente de su naturaleza y cuantía, así:

INTEGRANTES UNIDAD DE CONTRATACIÓN CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO 2026		**ROLES**
Angie Sierra Vanegas	Contratista, Abogada Líder de contratación	Estructurador Procesos SecopII
Kevin Agamez Atuesta	Apoyo a la contratación	Estructurador Procesos SecopII
Arleyth Jiménez Gordon	Coordinador del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	Estructurador Procesos
Yaidy Cardenas Mejia	Apoyo a la contratación	Estructurador Procesos SecopII
Adriana Luna Castillo	Apoyo a la contratación	Estructurador Procesos SecopII
Diana Castro Hurtado	Apoyo a la contratación	Estructurador Procesos SecopII
Sandra Torres Benavides	Subdirectora del Centro	Ordenadora del Gasto

	Agroempresarial y Minero Regional Bolívar	

En cuanto a la supervisión de los procesos de bienes y servicios será ejercida por el funcionario que para tal fin sea designado por la ordenadora del gasto, quién verificará la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual y actuará de conformidad con lo dispuesto por el Manual de Supervisión de la entidad GCCON-M002

Los integrantes de este comité deberán declararse impedidos o ser recaudados cuando recaiga sobre ello alguna inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés por razones de parentesco u otras causales establecidas por Ley.